

**Modelo de otorgamiento de la representación directa de los obligados tributarios a empresas suministradoras de software para la remisión de ficheros que contienen registros de facturación generados por sistemas de emisión de facturas, en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria**

**Otorgamiento de la representación:**

La Entidad (razón social) ..... NIF .....  
....., con domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... n.º ..... y en su nombre don/doña ..... como representante legal según documento justificativo que se adjunta, con NIF ..... y domicilio fiscal en (municipio) ..... (vía pública) ..... n.º .....

Otorga su representación a ILASTECH SOFTWARE C.B., NIF E74394529, como firmante o adherido al Acuerdo de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y ASOCIACION ESPAÑOLA DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS DE EMPRESA (AECOM), para la remisión de ficheros que contienen registros de facturación generados por sistemas de emisión de facturas, en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

La presente autorización se circunscribe al mencionado envío electrónico, sin que confiera al remitente la condición de representante del otorgante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario, aun cuando éstas fueran consecuencia del envío realizado.

Asimismo, la persona otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la remisión por medios telemáticos.

**Aceptación de la representación:**

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante, así como de la copia del DNI (1) de la misma que acompaña a este documento. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

**Tratamiento de datos:**

El tratamiento de los datos se realizará conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la finalidad de dicho tratamiento es la aplicación del sistema tributario y aduanero.

El colaborador social facilitará la información prevista en el artículo 13 del RGPD en los términos del artículo 11 de la LOPDGDD.

